Municipalidad Provincial de Talara

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
4 OCT 2016
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

1351
10:36 AM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°632-09-2016-MPT

Talara, veintiocho de setiembre del año dos mil dieciséis.- -

Visto, el Informe N°717-9-2016-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre RECONOCIMIENTO de JUNTA DIRECTIVA C.P.V.L. **"VIRGEN DE LA PUERTA"** ubicado en el AA.HH. "Asociación Nuevo San Juan Bautista", Distrito de Pariñas- Provincia Talara. y;

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.

- Que, con Resolución de Alcaldía N°92-01-2014-MPT, se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche **"VIRGEN DE LA PUERTA"**, ubicado en el A.H. "Asociación Nuevo San Juan Bautista", Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.

- Que, según consta en el libro de Actas de Evaluación de Comités PVL – Talara, Acta de fecha 22 de junio del 2016, se reunió la Fiscalizadora, Supervisora, Socias y beneficiarias **para Nombrar la Nueva Junta Directiva, del Comité del Programa Vaso de Leche" VIRGEN DE LA PUERTA"** ubicado en el A.H. Asociación Nuevo San Juan Bautista, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.

- Que, revisado el padrón del CPVL **"VIRGEN DE LA PUERTA"**, las integrantes de la nueva Junta Directiva, se encuentran debidamente empadronadas.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 92-01-2014-MPT.

Artículo 2°.-RECONOCER, la Nueva Junta Directiva del Comité de Programa de Vaso de Leche **"VIRGEN DE LA PUERTA"**, ubicado en el A.H. "Asociación Nuevo San Juan Bautista" del Distrito Pariñas, Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años, quedando conformado por:

Nombre Y Apellidos	Cargo	D.N.I.
ROSA MAXIMA RUIZ ESPINOZA	**PRESIDENTA**	**03673711**
BRENDA KELLY ABANTO CONTRERAS	SECRETARIA	40417185
LESLIE MARITZA AGURTO POZO	TESORERA	44532981
ALICIA MARILU ATO ABAD	FISCAL	44902350
LUCERITO LISET FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	FISCAL	47816117

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico. Subgerente de Programas Sociales.

Artículo 4°.- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.- -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL TALARA

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDÍA TALARA

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° ASESOR ALCALDIA DE TALARA

ASESORIA JURIDICA DE TALARA

Copias:
Interessada
GDHE ,
Programa Social,
UTIC Archivo,
LMZA/lily i.